



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 358/2013**

Bahía Blanca, 7 de octubre de 2013

VISTO:

El Convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), mediante el cual este Departamento de Ciencias de la Salud dicta el III Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera del PAMI;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece, para los seis módulos mensuales, el pago de honorarios al Director del Curso, los Coordinadores Docentes y los docentes;

Que las sumas a abonar en concepto de honorarios se establecen en cada sede donde se desarrolla el Curso, de acuerdo a lo convenido previamente entre el Decano y el Director;

Que el INSSJP giró el monto total de los 6 módulos en mayo pasado;

Que ya se encuentran depositados en la cuenta de la UNS el importe correspondiente a los seis módulos;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de octubre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Abonar, como Asignación Complementaria por las clases dictadas en los módulos del Curso citado, la suma bruta de pesos trescientos cincuenta (\$ 350) a la docente Médica María Luján Rábago (Legajo 12368) por haber cumplido funciones Docentes del III Curso de Postgrado para Médicos de Cabecera de PAMI.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al Centro de Costo 279.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.